



Factura: 001-002-000007007



20160701001P00968

52/1982

NOTARIO(A) MARY DEL ROCIO CHALÁN AGUILAR

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MACHALA

EXTRACTO

Escritura N°:	20160701001P00968						
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13 DE MAYO DEL 2016, (13:03)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	CAMPAC CAMARONERAS DEL PACIFICO COMPAÑIA LIMITADA	REPRESENTADO POR	RUC	0790062388001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	ANGEL VICENTE VALAREZO JADAN
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
EL ORO		MACHALA			MACHALA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	149600.00						



NOTARIO(A) MARY DEL ROCIO CHALÁN AGUILAR
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MACHALA



1 **ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO**
2 **DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA**
3 **DEL ESTATUTO SOCIAL, DE LA**
4 **COMPAÑIA "CAMPAC CAMARONERAS**
5 **DEL PACIFICO COMPAÑIA LIMITADA".-**

6 **CAPITAL ACTUAL: U.S.\$ 400,00**

7 **AUMENTO DE CAPITAL: U.S.\$ 149.600,00**

8 **#####**

9 En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia de El
10 Oro, República del Ecuador, hoy día **viernes trece de**
11 **Mayo del año dos mil dieciséis**; ante mi **DOCTORA**
12 **MARY DEL ROCIO CHALAN AGUILAR**, Notaria
13 **Pública Primera del Cantón Machala**, comparece el
14 señor **INGENIERO ANGEL VICENTE VALAREZO**
15 **JADAN**, en su calidad de **Gerente General y**
16 **Representante Legal** de la **COMPAÑIA "CAMPAC**
17 **CAMARONERAS DEL PACIFICO COMPAÑIA LIMITADA"**,
18 conforme lo justifica con el Nombramiento que aceptado
19 e inscrito acompaña como habilitante para legitimar su
20 personería e intervención y debidamente autorizado
21 por la Junta Universal de Socios de fecha quince de
22 Abril del año dos mil dieciséis, casado, domiciliado
23 en esta ciudad de Machala, ecuatoriano, mayor de
24 edad, capaz para obligarse y contratar, a quien de
25 conocerlo doy fe, de acuerdo a los documentos de
26 identificación que se me presentaron, con amplia
27 libertad y bien instruido de la naturaleza y resultados
28 de la presente Escritura Pública de **AUMENTO DE**

Dra. Mary Chalán Aguilar
NOTARÍA PRIMERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

Notaría Primera
Dra. Mary Chalán Aguilar

1 **CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO**
2 **SOCIAL, DE LA COMPAÑÍA "CAMPAC CAMARONERAS**
3 **DEL PACIFICO COMPAÑÍA LIMITADA"**, para su
4 otorgamiento me presenta la minuta que copio a
5 continuación.-----

6 **"SEÑOR NOTARIO:** En el Protocolo de Escrituras Públicas
7 a su cargo, sírvase insertar una de **AUMENTO DE**
8 **CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL**
9 **DE LA COMPAÑÍA "CAMPAC CAMARONERAS DEL**
10 **PACIFICO COMPAÑÍA LIMITADA"**, al tenor de las
11 siguientes cláusulas.-----

PRIMERA: OTORGANTE.- El Ingeniero **Angel Vicente**
Valarezo Jadán, en su calidad de **Gerente General y**
Representante Legal de la **Compañía "CAMPAC**
CAMARONERAS DEL PACIFICO COMPAÑÍA LIMITADA",
el mismo, que legitima su comparecencia con el
nombramiento que debidamente certificado se agrega
18 como habilitante.-----

19 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO)** Mediante
20 Escritura Pública autorizada por el Doctor Miguel
21 Vernaza Requema, Notario Décimo Quinto del Cantón
22 Guayaquil, el treinta y uno de Octubre del año mil
23 novecientos ochenta y dos, se constituyó la Compañía
24 **"CAMPAC CAMARONERAS DEL PACIFICO COMPAÑÍA**
25 **LIMITADA"**, la misma que fué inscrita en el Registro
26 Mercantil del Cantón Machala, con el Número
27 Cuatrocientos diecinueve y anotada en el Repertorio
28 Bajo el Número Novecientos uno, el seis de Diciembre

Dra. Mary Chalán Aguilar
NOTARÍA PRIMERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

Notaría Primera
Dra. Mary Chalán Aguilar

Dra. Mary Chalán Aguilar
NOTARÍA PRIMERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

1 del año mil novecientos ochenta y dos; **DOS)** Mediante
2 Escritura Pública autorizada por la Abogada BETTY
3 GALVEZ ESPINOZA, Notaria Tercera del Cantón
4 Machala, el quince de Enero del año mil novecientos
5 ochenta y ocho, la Compañía "CAMPAC CAMARONERAS
6 DEL PACIFICO COMPAÑÍA LIMITADA". Aumentó el
7 Capital Social y Reformó los Estatutos Sociales, la
8 misma que fue aprobada por la Intendencia de
9 Compañías de Machala mediante Resolución Número
10 Ochenta y ocho - seis - dos - uno - cero cero uno
11 cuatro, el diez de Febrero de mil novecientos ochenta
12 y ocho y la misma fue inscrita en el Registro Mercantil
13 del Cantón Machala, con el Número Dos y anotada en
14 el Repertorio bajo el Número Setenta y ocho, el doce de
15 Febrero del año mil novecientos ochenta y ocho;
16 **TRES)** Mediante Escritura Pública autorizada por el
17 Doctor José Javier Cabrera Román, Notario Segundo
18 del Cantón Machala, el veintiocho de Diciembre del
19 año dos mil, la Compañía "CAMPAC CAMARONERAS
20 DEL PACIFICO COMPAÑÍA LIMITADA", aumentó el
21 Capital Social y Reformó los Estatutos Sociales, la
22 que fue aprobada por la Intendencia de Compañías
23 de Machala mediante Resolución Número Cero
24 uno.M.DIC.Cero uno cuatro dos, el tres de Mayo del
25 año dos mil uno, la misma que fue inscrita en el
26 Registro Mercantil del Cantón Machala con el Número
27 Quinientos cincuenta y cuatro y anotada en el
28 Repertorio bajo el Número Novecientos ochenta y seis,

Notaría Primera
Dra. Mary Chalán Aguilar

1 el seis de Junio del año dos mil uno; y, **CUATRO)**
2 La Junta Universal de Socios de la Compañía
3 "CAMPAC CAMARONERAS DEL PACIFICO COMPAÑÍA
4 LIMITADA", celebrada el quince de Abril del año dos
5 mil dieciséis, acordó por unanimidad lo siguiente:
6 **a.-** Aumentar el Capital Social de la Compañía en la
7 cantidad de CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL
8 SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS
9 DE AMERICA, para que sumado al Capital Social
10 Actual que es de CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS
11 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dé el total de
12 CIENTO CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA, utilizando parte del rubro o de
la cuenta: Compensación de Créditos, de acuerdo al
cuadro que se detalla en el Acta de la Junta
Universal de Socios que se adjunta; **b.-** Reformar el
Artículo Sexto de los Estatutos Sociales de la
Compañía, que corresponde al Capital Social, para que
19 en adelante conste de la siguiente manera: "ARTÍCULO
20 SEXTO: CAPITAL SOCIAL.- El Capital Social de la
21 Compañía "CAMPAC CAMARONERAS DEL PACIFICO
22 COMPAÑÍA LIMITADA", es de CIENTO CINCUENTA MIL
23 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA,
24 dividido en TRES MILLONES SETECIENTAS CINCUENTA
25 MIL PARTICIPACIONES SOCIALES iguales, acumulativas
26 e indivisibles del valor de CUATRO CENTAVOS DE
27 DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
28 cada una"; y, **c.-** Autorizar al Representante Legal de la

Dra. Mary Chalán Aguilar
NOTARÍA PRIMERA DE TACHASA
EL ORO - ECUADOR

1 Compañía para que realice todas las gestiones pertinentes
2 para el perfeccionamiento del presente trámite.-----

3 **TERCERA: DECLARACIONES.**- Con estos antecedentes
4 que forman parte esencial del presente acto, el
5 **Ingeniero Angel Vicente Valarezo Jadán**, a nombre
6 y en representación de la **Compañía "CAMPAC**
7 **CAMARONERAS DEL PACIFICO COMPAÑÍA LIMITADA"**,
8 en su calidad de **Gerente General y Representante**
9 **Legal** declara: **a.-** Que los socios señores Liliana Manuela
10 Gonzabay Quimi, Alejandro Francisco Valarezo Gonzabay,
11 Vicente Lizardo Valarezo Gonzabay; y, Angel Vicente
12 Valarezo Jadán, todos suscriptores del presente Aumento
13 del Capital Social de la Compañía son de nacionalidad
14 ecuatoriana; y, **b.-** Que la Junta Universal de Socios de
15 la Compañía "CAMPAC CAMARONERAS DEL PACIFICO
16 COMPAÑÍA LIMITADA", celebrada el quince de Abril del
17 año dos mil dieciséis, acordó por unanimidad lo siguiente:

Dra. Mary Chalán Aguilar
NOTARÍA PRIMERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

18 **Uno)** Aumentar el Capital Social de la Compañía en la
19 cantidad de CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL
20 SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS
21 DE AMERICA, para que sumado al Capital Social
22 Actual que es de CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS
23 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dé el total de
24 CIENTO CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS
25 UNIDOS DE AMÉRICA, utilizando parte del rubro o de
26 la cuenta: Compensación de Créditos, de acuerdo a los
27 términos aprobados en la Junta Universal de Socios de la
28 Compañía "CAMPAC CAMARONERAS DEL PACIFICO

Notaría Primera
Dra. Mary Chalán Aguilar

1 COMPAÑÍA LIMITADA”, celebrada el quince de Abril del
2 año dos mil dieciséis, cuya copia del Acta se adjunta;
3 **Dos.-** Reformar el Artículo Sexto de los Estatutos
4 Sociales de la Compañía, que corresponde al Capital
5 Social, para que en adelante conste de la siguiente
6 manera: “ARTÍCULO SEXTO: CAPITAL SOCIAL.- El Capital
7 Social de la Compañía “CAMPAC CAMARONERAS DEL
8 PACIFICO COMPAÑÍA LIMITADA”, es de CIENTO
9 CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS
10 UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en TRES MILLONES
11 SETECIENTAS CINCUENTA MIL PARTICIPACIONES
SOCIALES iguales, acumulativas e indivisibles del valor
de CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS
ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una”; y, **Tres.-**
Autorizar al Representante Legal de la Compañía
para que realice todas las gestiones pertinentes para el
perfeccionamiento del presente trámite.-----

Dra. Mary Chalán Aguilar
NOTARIA PRIMERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

18 **CUARTA: DECLARACION JURAMENTADA.-** El **Ingeniero**
19 **Angel Vicente Valarezo Jadan**, a nombre y en
20 representación de la **Compañía “CAMPAC CAMARONERAS**
21 **DEL PACIFICO COMPAÑÍA LIMITADA”**, en su calidad
22 de **Gerente General y Representante Legal** declara
23 bajo juramento que a la fecha de la celebración de la
24 presente Escritura Pública, la Compañía no es
25 contratista de ninguna obra pública que corresponda al
26 Estado, que no tiene deudas pendientes con el IESS, NI
27 EN NINGUNA de sus instituciones. Señor Notario,
28 sírvase incluir las formalidades necesarias para la





Puerto Bolívar, 30 de enero del 2012

Sr. Ing.
Angel Vicente Valarezo Jadán
Ciudad.

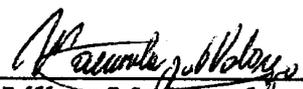
De mis consideraciones:

Tengo el agrado de comunicar a Usted que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía Campac Camaroneras del Pacífico Cia. Ltda., en sesión celebrada el 05 de agosto del 2011, tuvo el acierto de reelegirlo Gerente General de la compañía, por el lapso de cinco años, desde el 06 de agosto del año 2011 hasta el 05 de agosto del año 2016 y con las atribuciones y deberes determinados en el artículo vigésimo tercero de los Estatutos Sociales, por lo cual usted ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

La empresa se constituyó por escritura pública el 31 de octubre de 1982, ante el Dr. Miguel Vernaza Requena, Notario Titular Décimo Quinto del Cantón Guayaquil e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Machala, con el No. 419, bajo el rubro Libro de Industriales con el No. 52 y anotada en el Repertorio bajo el No. 901, en diciembre 06 de 1982.

Dra. Mary Chacón Aguilar
NOTARIA PRIMERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

Atentamente,

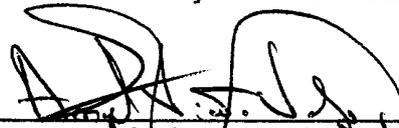


Sra. Liliana M. Gonzabay Quimi
Presidenta.

ACEPTACION:

Acepto desempeñar fiel y legalmente el cargo de Gerente General, para el cual fui nombrado en sesión de agosto 05 del 2011.

Puerto Bolívar, enero 30 del 2012.



Ing. Angel Vicente Valarezo Jadán
Gerente General

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
"CAMPAC CAMARONERAS DEL PACIFICO COMPAÑÍA LIMITADA"
CELEBRADA EL QUINCE DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS.

En la Parroquia Puerto Bolívar, del cantón Machala, provincia de El Oro, a los quince días del mes de abril del año dos mil dieciséis, siendo las quince horas, en la oficina de la compañía, ubicada en la avenida Bolívar Madero Vargas y Estero Huaylá, se reúnen los siguientes socios: 1.-LILIANA MANUELA GONZABAY QUIMI, por sus propios derechos, propietaria de TRES MIL participaciones sociales, del valor de cuatro centavos (\$0.04) de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representan 3.000 votos; 2.- ING. ALEJANDRO FRANCISCO VALAREZO GONZABAY, por sus propios derechos, propietario de DOS MIL CIEN participaciones sociales, del valor de cuatro centavos (\$0.04) de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representa 2.100 votos; 3.- VICENTE LIZARDO VALAREZO GONZABAY, por sus propios derechos, propietario de NOVECIENTAS participaciones sociales, del valor de cuatro centavos (\$0.04) de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representa 900 votos; y, 4.- ING. ÁNGEL VICENTE VALAREZO JADÁN, por sus propios derechos, propietario de CUATRO MIL participaciones sociales, del valor de cuatro centavos (\$0.04) de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representan 4.000 votos.- Por encontrarse reunidos los socios que representan el cien por ciento del Capital Social de la Compañía "CAMPAC CAMARONERAS DEL PACIFICO COMPAÑÍA LIMITADA", acuerdan por unanimidad constituirse en Junta Universal de Socios al tenor de lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías y tratar los siguientes puntos del Orden del Día: 1.- Tratar y resolver sobre el Aumento del Capital Social de la Compañía, suscripción y forma de pago del mismo; 2.- Tratar y resolver sobre la Reforma del ARTÍCULO SEXTO DE LOS ESTATUTOS SOCIALES de la Compañía; y, 3.- Autorizar al Representante Legal de la Compañía para que legalice las decisiones que adopte la Junta.- Preside esta Junta la señora Liliana Manuela Gonzabay Quimí, en su calidad de Presidenta de la Compañía y como Secretario actúa el Ing. Ángel Vicente Valarezo Jadán, Gerente General y Representante Legal de la misma.- De inmediato la señora Presidenta dispone que el señor Secretario dé lectura al primer punto de la agenda, siendo el Gerente General quien expresa como antecedente que actualmente la Compañía tiene un Capital Social que lo considera irrisorio y que es de CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA y que, en razón de ello, propone - en concreto - que se llegue al tope de CIENTO CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, utilizando parte del rubro o de la cuenta: Compensación de Créditos, el mismo que se formó en base de los

Dra. Mary Chaman Aguilar
NOTARIA PRIMERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

aportes o créditos que efectuaron los socios sin haber cobrado por ello ningún interés al respecto.- Que este Aumento de Capital se lo haría con el objeto de presentar un mejor cuadro financiero ante las instituciones financieras del país y que la empresa sea tomada en cuenta en un futuro inmediato sobre este tipo de requerimiento que apalanquen el verdadero desarrollo de la actividad de la empresa.- Se delibera ampliamente al respecto entre los socios, resolviéndose, de manera unánime, realizar el aumento del capital social por la cantidad de CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, para que sumado al Capital Social Actual que es de CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dé el total de CIENTO CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, utilizando parte del rubro o de la cuenta **Compensación de Créditos**, observando estrictamente el derecho de preferencia a que tiene lugar cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle:

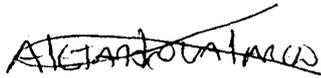
CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL SOCIAL ACTUAL, AUMENTO DE CAPITAL Y CAPITAL TOTAL.

	PARTC. ACTUAL \$ 0.04	CAPITAL ACTUAL \$	AUMENTO PARTIC. \$0.04	AUMENTO DE CAPITAL COMPEN. CREDITO	TOTAL PARTIC. 0.04	TOTAL CAPITAL \$
Liliana Manuela Gonzabay Quimi	3.000	120.00	1'122.000	44,880.00	1'125.000	45,000.00
Alejandro Francisco Valarezo Gonzabay	2.100	84.00	785.400	31,416.00	787.500	31,500.00
Vicente Lizardo Valarezo Gonzabay	900	36.00	336.600	13,464.00	337.500	13,500.00
Angel Vicente Valarezo Jadan	4.000	160.00	1'496.000	59,840.00	1'500.000	60,000.00
	10.000	400.00	3'740.000	149,600.00	3'750.000	150,000.00

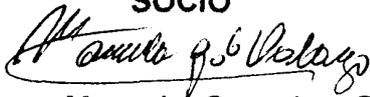
Dra. Mary Estela Aguilár
 NOTARIA PRIMERA DE MACHALA
 EL ORO - ECUADOR

La señora Presidenta dispone que el señor Secretario dé lectura al segundo punto de la agenda, siendo nuevamente el Gerente General de la empresa quien manifiesta como antecedente que al aumentar el Capital Social de la Compañía hay que Reformar el Artículo SEXTO de los Estatutos Sociales de la Compañía que corresponde al Capital Social, motivo por el cual la sala delibera al respecto y de manera amplia resuelve, por unanimidad, realizar la reforma del Artículo Sexto de los Estatutos Sociales y que corresponde al Capital Social, para que en adelante conste de la siguiente manera: "ARTÍCULO SEXTO: CAPITAL SOCIAL.- El Capital Social de la Compañía "CAMPAC CAMARONERAS DEL PACIFICO COMPAÑÍA LIMITADA", es de CIENTO CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en TRES MILLONES SETECIENTAS CINCUENTA MIL PARTICIPACIONES SOCIALES iguales, acumulativas e indivisibles del valor de CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una".- La señora Presidenta ordena que por secretaria se dé lectura al último punto de la agenda, particular que se delibera al respecto y se resuelve de manera unánime, autorizar al Gerente General y Representante Legal de la Compañía para que

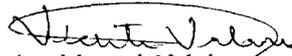
asuma estas gestiones y perfeccione de manera urgente todo lo resuelto en esta Junta Universal de Socios.- La Presidencia dispone que por haberse concluido los puntos de la agenda se conceda un receso de quince minutos para la redacción de la presente acta, luego de lo cual, se reinstala la sesión y por unanimidad se resuelve aceptarla en todas sus partes, así como firmar todos los asistentes, en unidad de acto, de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías en actual vigencia.-



Alejandro Francisco Valarezo Gonzabay
SOCIO



Liliana Manuela Gonzabay Quimi
SOCIA - PRESIDENTA



Vicente Lizardo Valarezo Gonzabay
SOCIO



Angel Vicente Valarezo Jadah
**SOCIO - GERENTE GENERAL
SECRETARIO**

Dra. Mary Chelín Aguilar
NOTARIA PÚBLICA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

ESPACIO EN BLANCO



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0790062388001
RAZÓN SOCIAL: CAMPAC CAMARONERAS DEL PACIFICO COMPANIA LIMITADA

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL: VALAREZO JADAN ANGEL VICENTE
CONTADOR: FERNANDEZ LLE SANG MARIA DE LOURDES
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS **OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:** SI
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N **NÚMERO:** S/N

FEC. NACIMIENTO: **FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 06/12/1982
FEC. INSCRIPCIÓN: 24/06/1983 **FEC. ACTUALIZACIÓN:** 02/09/2015
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: **FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL
EXPLOTACION DE CRIADEROS DE CAMARONES.

DOMICILIO TRIBUTARIO
Provincia: EL ORO Canton: MACHALA Parroquia: PUERTO BOLIVAR Barrio: PRIMERO DE ABRIL Calle: AVENIDA MADERO VARGAS Numero: S/N Interseccion: ESTERO HUAYLA Y DOCEAVA Referencia ubicacion: A VEINTE Y CINCO METROS DE COMPLEJO DEPORTIVO VILLALTA Telefono Trabajo: 072929987 Apartado Postal: 227 Telefono Trabajo: 072929922 Fax: 072929922 Email: campac_cialda@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL
S/N
Aguilón
MACHALA
MADOR

- OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**
- * ANEXO A ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
 - * ANEXO B DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
 - * ANEXO C DE RELACION DEPENDENCIA
 - * ANEXO D TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
 - * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
 - * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
 - * DECLARACION MENSUAL DE IVA
- Dra. Mary Chalán
NO

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	2	ABIERTOS	2
JURISDICCIÓN	1 ZONA 7 EL ORO	CERRADOS	0





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0790062388001
RAZÓN SOCIAL: CAMPAC CAMARONERAS DEL PACIFICO COMPANIA LIMITADA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001	Estado: ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.: 06/12/1982
NOMBRE COMERCIAL:	FEC. CIERRE:	FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:		
EXPLOTACION DE CRIADEROS DE CAMARONES.		
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:		
Provincia: EL ORO Canton: MACHALA Parroquia: PUERTO BOLIVAR Barrio: PRIMERO DE ABRIL Calle: AVENIDA MADERO VARGAS Numero: S/N Interseccion: ESTERO HUAYLA Y DOCEAVA Referencia: A VEINTE Y CINCO METROS DE COMPLEJO DEPORTIVO VILLALTA Telefono Trabajo: 072929987 Apartado Postal: 227 Telefono Trabajo: 072929922 Fax: 072929922 Email: campac_cialtda@hotmail.com		

No. ESTABLECIMIENTO: 002	Estado: ABIERTO - ADMINISTRACION	FEC. INICIO ACT.: 21/11/2008
NOMBRE COMERCIAL: PATRIA	FEC. CIERRE:	FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:		
EXPLOTACION DE CRIADEROS DE CAMARONES.		
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:		
Provincia: EL ORO Canton: SANTA ROSA Parroquia: JAMBELI Numero: S/N Referencia: ISLA PATRIA ESTERO LOS CORAZONES Oficina: PB		



En uso de las facultades conferidas en virtud del Art. 18 de la Ley Orgánica, D.O. 1074 Queda debidamente inscrita en el Registro Único de Contribuyentes (RUC) la sociedad (S) denominada: CAMPAC CAMARONERAS DEL PACIFICO COMPANIA LIMITADA Machala, el 13 MAY 2016

Mary Johán Aguilar
Dra. Mary Johán Aguilar
NOTARIA PRIMERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

ESPACIO EN BLANCO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y RELACION

CÉDULA N. 070111962-0

CAJON
APELLIDOS Y NOMBRES
VALAREZO JADAN ANGE
JADAN ANGE
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
MACHALA
2012-02-13
FECHA DE EXPIRACION
2022-02-13

ESTADO CIVIL Casado
ESPOSA MANUELA
GONZALEZ GAVIN

PROFESION / OCUPACION
ING. CIVIL

E14438242

Director General

FINA DEL CENDADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE)

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

104

104 - 0102

0701119620

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

VALAREZO JADAN ANGE VICENTE

EL ORO
PROVINCIA
MACHALA
CANTÓN

INSCRIPCIÓN 2
PROVIDENCIA 1
ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

Dra. Mary Chalón Aguilar
NOTARIA PRIMERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR



En uso de la facultad que concede el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la presente es fotocopia del original que me fué exhibido.

Machala, ... 13 MAY. 2016 de

Mary Chalón Aguilar
Dra. Mary Chalón Aguilar
NOTARIA PRIMERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

**Notaría Primera
Dra. Mary Chalán Aguilar**

1 validez de la presente escritura.- **(firma legible)**
2 **Abogado Nécker Franco Maldonado.- Matrícula Número**
3 **Ciento sesenta y ocho.- Colegio de Abogados de El**
4 **Oro”**-----

5 Hasta aquí la minuta inserta que junto con los
6 documentos habilitantes quedan elevados a Escritura
7 Pública con todo el valor legal. Y, leída que fue
8 íntegramente por mí la Notaria al compareciente, aquel
9 se ratifica en lo expuesto y firma conmigo en unidad de
10 acto, quedando incorporada al Protocolo de esta
11 Notaría, de todo lo cual doy fe.-

12 



13
14 **Ing. Angel Vicente Valarezo Jadán**

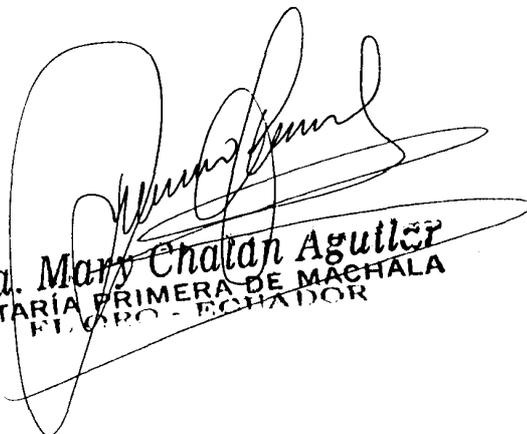
15 **GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL**
16 **DE LA COMPAÑÍA “CAMPAC CAMARONERAS DEL**
17 **PACIFICO COMPAÑÍA LIMITADA”.-**

18 **C.C.No. 0701119620**

19 **C.V.No. 104-0102**

20 **R.U.C. Nro. 0790062388001**

Dra. Mary Chalán Aguilar
NOTARIA PRIMERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

21
22
23
24
25
26 
27
28

P

Se otorgó ante mí y, en fe de ello confiero ESTE **TERCER TESTIMONIO** EN FOTOCOPIA, QUE ES IGUAL A SU ORIGINAL, que en diez fojas útiles sello, firmo y rubrico en los mismos lugar y fecha de su celebración.-



Mary Chalán Aguilera
Dra. Mary Chalán Aguilera
NOTARÍA PRIMERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

Mary Chalán Aguilera
NOTARÍA PRIMERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR



Factura: 001-002-000008466



20160901015000183

NOTARIO(A) MIGUEL ANGEL SANTAMARIA ALBAN
NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20160901015000183

MATRIZ	
FECHA:	18 DE MAYO DEL 2016, (11:45)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPANIA DENOMINADA "CAMPAC CAMARONERAS DEL PACIFICO COMPANIA LIMITADA"
FECHA DE OTORGAMIENTO:	31-10-1982
NÚMERO DE PROTOCOLO:	683

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
TINOCO TINOCO CARLOS MANUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0701085003
FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL, DE LA COMPANIA "CAMPAC CAMARONERAS DEL PACIFICO COMPANIA LIMITADA"
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-05-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	0968

NOTARIO(A) MIGUEL ANGEL SANTAMARIA ALBAN
NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



AB. MIGUEL ANGEL SANTAMARIA ALBAN
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON GUAYAQUIL

ANOTACIÓN MARGINAL

RAZÓN: SE TOMÓ NOTA DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL, DE LA COMPAÑÍA "CAMPAC CAMARONERAS DEL PACIFICO COMPAÑÍA LIMITADA", AL MARGEN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA, CELEBRADA EL 31 DE OCTUBRE DE 1982 - Guayaquil, 18 de Mayo del 2016.



AB. MIGUEL ÁNGEL SANTAMARÍA ALBÁN
NOTARIO DÉCIMO QUINTO DEL CANTÓN GUAYAQUIL

TRÁMITE NÚMERO: 2699



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	1972
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	06/06/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	175
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0701119620	VALAREZO JADAN ANGEL VICENTE	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA /MACHALA /13/05/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	"CAMPAC CAMARONERAS DEL PACÍFICO COMPAÑIA LIMITADA"
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MACHALA

4. DATOS ADICIONALES:

CERTIFICO: QUE SE INSCRIBIÓ Y SE TOMÓ NOTA DE ESTA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS A FOJA N° 701, DEL REGISTRO MERCANTIL DEL AÑO 1982, AL MARGEN DE LA CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "CAMPAC CAMARONERAS DEL PACÍFICO COMPAÑÍA LIMITADA".-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 6 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2016


ROSA ESPERANZA BARRE AVILA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC. UNIORO PISO 1 OF, 48



DEPENDENCIA
DE COMPAÑIAS
MACHALA
2016 JUN 16 AM 10:20
RECIBIDO
Firma: _____

1269 JMS

OFICIO – RMCM – 135 - 2016

Machala, 13 de Junio del 2.016

ABOGADO
CARLOS MURRIETA MORA
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA
Ciudad.-

De mi consideración:

Dando cumplimiento al Art. 18 de la Ley de Compañías, remito copias certificadas de los testimonios de las Escrituras Públicas de las Compañía que se ha registrado en la oficina a mi cargo el día 6, 8, 9 y 10 de Junio del 2.016, de acuerdo al siguiente detalle:

#	COMPAÑIA	ACTO
1	"CAMPAC CAMARONERAS DEL PACIFICO COMPAÑIA LIMITADA"	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
2	GLAM BEAUTY CENTER KY S.A.	CONSTITUCIÓN
3	TECHGOLDEN S.A	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
4	EXPORTADORA DE PRODUCTOS AGRICOLAS GINAFRUIT S.A.	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

NA
1266
1268 JMS
1267 JMS
1269 JMS

Por la atención que se sirva dar a la presente le anticipo mis debidos agradecimientos.

Atentamente,
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD.


AB. ROSA BARRE DE SÁNCHEZ
REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON MACHALA

13/06/2016 10:53:23
R.M.R.Z.

Direc.: Uniro s/n Centro Comercial Uniro, Piso 1 Oficina 48
Teléfonos.: 2983-197 - 2983203
Machala - Ecuador

**Superintendencia de Compañías
Machala**

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

16/JUN/2016 10:26:21 Usu: juliae



Remitente: No. Trámite: 1266 - 0
REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON
MACHALA ROSA BARRE

Expediente: 25699

RUC:

Razón social:

CAMPAC CAMARONERAS DEL PACIFICO
COMPANIA LIMITADA

SubTipo tramite:

AUMENTO CAPITAL

Asunto:

AUMENTO CAPITAL

Revise el estado de su tramite por INTERNET 52
Digitando No. de trámite, año y verificador =